



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

PLANES EN CUANTO A DOTACIÓN DE PERSONAL DEL HOSPITAL TRES MARES, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> TOMASA CONCEPCIÓN SOLANAS GUERRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5300-0063]

**Contestación.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0063, formulada por D.<sup>a</sup> Tomasa Concepción Solanas Guerrero, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a planes en cuanto a dotación de personal del Hospital Tres Mares, publicada en el BOPCA n.º 28, de 11.10.2011, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 11 de noviembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0063]

"La dotación de personal del Hospital Tres Mares ha permanecido invariable desde su puesta en funcionamiento.

Cualquier variación queda condicionada a la firma de un convenio con la comunidad autónoma de Castilla y León que permita ampliar la población de referencia y optimizar recursos".